

COM/CITEL RES. 320 (XL-22)¹

PROGRAMA DE CURSOS DE LA CITEL PARA EL AÑO 2023

La 40 Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

- a. El Manual de Procedimientos de los Programas de Becas y Capacitación de la Organización de los Estados Americanos;
- b. Que los Centros Regionales de Capacitación de la CITEL van a presentar, en el marco del Programa de Desarrollo Profesional para el año 2023, las propuestas de cursos en el primer trimestre del año 2023;
- c. Que aún no se cuenta con los resultados de la Competencia del Programa de Desarrollo Profesional de la OEA y tampoco se dispone de la información sobre el presupuesto disponible para becas en el 2023,

RECONOCIENDO:

Que a través de los Centros Regionales de Capacitación de la CITEL y los Centros de Formación de la Academia de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) se permite la formación efectiva en Telecomunicaciones/TIC,

RESUELVE:

1. Facultar a la Coordinación General de Desarrollo de recursos humanos de la CITEL, en coordinación con la Secretaría de la CITEL para: (a) seleccionar, con base en el presupuesto disponible para ofrecer becas, los cursos con mayor prioridad de capacitación para los Estados Miembros; (b) programar las fechas de los cursos para cumplir con las reglas del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y -Empleo de la Secretaría General de la OEA; c) incrementar o reasignar los montos de las becas ofrecidas.
2. Establecer que en caso de que el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de la Secretaría General de la OEA convoque a participar en la Competencia del Programa de Becas para Desarrollo Profesional del 2023, la Coordinación General de la CITEL participaría en los casos que los Institutos estén interesados en compartir los costos correspondientes a las becas según las condiciones de la OEA.
3. Realizar sesiones virtuales sobre temas de actualidad de telecomunicaciones/tecnologías de la información y comunicación (TIC).
4. Instar a las Administraciones a que presenten candidatos para las becas que se ofrecerán para el programa de cursos del 2023 para aprovechar las oportunidades que se ofrecen.
5. Agradecer al Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de la Secretaría General de la OEA por el continuo y excelente apoyo brindado en la realización de la difusión de la oferta de cursos

¹ COM/CITEL doc. 381/22 rev. 2

de la CITEL e instarle a conceder la máxima prioridad a las becas que se otorgan en coordinación con la Secretaría de la CITEL, teniendo en cuenta el reconocido aporte de las Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) al desarrollo integral y sostenible de las Américas, bajo principios de universalidad, equidad y asequibilidad.

6. Agradecer a la “*Oficina Regional de la UIT (Américas)*” que, a través de los Centros de Formación de la Academia de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y de la Academia de la UIT ha fortalecido significativamente su cooperación con la Secretaría de la CITEL otorgando becas para el curso de liderazgo femenino a representantes del sector de las telecomunicaciones y las TIC de los estados miembros de la CITEL, y continuar los esfuerzos conjuntos para incrementar la realización de cursos y ofrecimiento de becas para la región Américas en el 2023.

7. Agradecer al “*CCATLAT*” el otorgamiento de becas a través de la serie de seminarios virtuales realizados mensualmente. Además, de continuar fortaleciendo y trabajando en conjunto para el desarrollo de capacidades y para el mejoramiento profesional con tópicos de actualidad y relevantes para los miembros de la CITEL.

8. Agradecer a “*CITIC-Ecuador*” el otorgamiento de becas a través de la modalidad de seminarios cortos y continuar instrumentando las actividades conjuntas en la creación de capacidades en la región a través de los compromisos adquiridos en la Alianza TIC 2030 y la Alianza de Mujeres Rurales que permitirá seguir ofreciendo charlas de actualidad con temas de interés para la región.

9. Agradecer “*CULLEN International*” el otorgamiento de becas para los cursos “*EU proposal to regulate online platforms: digital markets act (DMA) and digital services act (DSA)*” para el mejoramiento profesional y por seguir alentando este tipo de capacitación y generación de conocimientos relevantes en temas estratégicos para la región.

10. Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEL que:

a. Apoye en lo que requiera la Coordinación General de Desarrollo de Recursos Humanos de la CITEL.

b. Realice la máxima difusión posible de los cursos, incluso en el sitio web de la CITEL.

c. Desarrolle con los Centros Regionales de Capacitación de la CITEL, el programa de actividades de capacitación en telecomunicaciones/TIC, en el primer trimestre del 2023, de conformidad con las prioridades de los Comités Consultivos Permanentes de la CITEL, que permitan atender las necesidades de la región. En especial se le encarga al Secretario Ejecutivo buscar sinergias y desarrollos de cursos, en los cuales se promueva mayor participación y con enfoque en jóvenes, mujeres y países de Centroamérica y el Caribe.